



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO

NICOLÁS KRUGER KRUGER, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondiente al mes de agosto del año 2026, bajo el Programa Oficina Local de la Niñez, a la siguiente prestadora:

Tamara Alejandra Gutiérrez Lefno

Rut:

Se extiende el presente certificado, para cursar el pago correspondiente al mes de agosto del año 2026.



NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

NKK/gbf



Padre Hurtado, Agosto 2026.

A :SR. NICOLÁS KRUGER KRUGER

DIRECTOR, DIRECCIÓN DIDECO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : TAMARA GUTIÉRREZ LEFNO

ABOGADA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE PADRE HURTADO.

MAT : INFORME COMETIDOS AGOSTO 2026.

INFORME COMETIDOS AGOSTO 2026 ✓

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado – Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), vengo en informar los cometidos que se han ordenado efectuar, a saber:

- I. Orientar y entregar asesoría a NNJ y sus familias por demanda espontanea (planilla mensual.)
- II. Coordinación con Tribunales de Familia y otras instituciones cuando así lo requiera el caso. (planilla mensual)
- III. Gestionar casos de vulneración de derechos ya sea en Tribunal de Familia y/o Fiscalía. (planilla mensual)
- IV. Generar capacitaciones en torno a la ley 21.430 con distintos dispositivos de la red comunal cuando sea necesario.
- V. Generar registro de casos derivados de Tribunal de Familia (planilla mensual).



Según lo establecido, se cumple:

- I. **En relación con el primer cometido, orientar y entregar asesoría a NNJ y sus familias por demanda espontánea (planilla mensual).** Durante el periodo reportado, se realizaron intervenciones directas con niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus grupos familiares, registrándose una disminución en la afluencia de usuarios. Esta operatividad se enmarca en la etapa de implementación y puesta en marcha de la Oficina Local de la Niñez. Asimismo, dicho ciclo comprendió la ejecución de procesos de inducción institucional, el análisis de lineamientos técnicos y la validación de protocolos de actuación y coordinación interna. En virtud de lo expuesto, se adjunta el registro documental de las atenciones realizadas.
- II. **Coordinación con Tribunales de Familia y otras Instituciones cuando así lo requiera el caso (planilla mensual).** En relación con el presente cometido, se informa que la gestión se orientó a la consolidación de mecanismos de articulación atendida la demanda territorial de la comuna. En este contexto, se verificaron instancias de coordinación con la Magistratura y el Consejo Técnico del Juzgado de Familia de Peñaflor, destinadas a protocolizar los procesos de transferencia de causas y optimizar la colaboración procesal.
Paralelamente, se mantuvo reunión con directores y encargados de Convivencia Escolar de diversos establecimientos educacionales de la comuna, para orientación de protocolos de actuación en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Asimismo, se gestionaron ante el Poder Judicial las adecuaciones técnicas necesarias para la correcta visualización y notificación de causas derivadas por incompetencia.
Estas acciones se ejecutan en observancia del principio de protección integral y el fortalecimiento de los canales de comunicación interinstitucional, adjuntándose la planilla de registro respectiva.
- III. **Gestionar casos de vulneración de derechos, ya sea ante el Tribunal de Familia y/o Fiscalía:** En cumplimiento de las facultades conferidas, se procedió a la comparecencia ante los Tribunales de Familia mediante la presentación de escritos de rigor, solicitando la habilitación de causas para el seguimiento y análisis de los antecedentes procesales. Asimismo, se instó al cumplimiento de medidas de



protección administrativa especializada a través de las solicitudes de apercibimiento correspondientes.

En la misma línea, se efectuó la apertura de medidas de protección judicial en favor de NNA de nuestra institución por cambios de cuidados y antecedentes que ameritan reparación de derechos por vía judicial.

En el ámbito de la justicia Penal, y en observancia de la obligación legal de denuncia, se puso en conocimiento del Juzgado de Garantía de Talagante antecedentes relativos a hechos de relevancia jurídica de connotación sexual y maltrato físico en perjuicio de una NNA atendida por nuestra institución. Se adjunta la planilla de control de gestión que detalla el registro de las actuaciones procesales descritas.

- IV. **Generar Capacitaciones en torno a la Ley °21.430, con distintos dispositivos de la red comunal cuando sea necesario:** Respecto de la ejecución de capacitaciones relativas a la Ley N° 21.430, se informa que durante el periodo reportado se procedió a hacer la presentación de la planificación se vio supeditada a la estacionalidad del receso invernal y al proceso de readecuación de los establecimientos educacionales, por ello, solamente se alcanzó a capacitar al establecimiento educacional Terra Bambini. Por lo anterior, se procedió a una recalendarización de las actividades, encontrándose actualmente en fase de coordinación con los distintos dispositivos de la Red Comunal de Infancia. Se proyecta la intensificación y profundización de este cometido en el ciclo subsiguiente, asegurando la cobertura y alcance institucional programado.

- V. **Generar registro de casos derivados de Tribunal de Familia, se adjunta planilla.**

- I. **Orientar y entregar asesoría a NNJ y sus familias por demanda espontanea, se adjunta planilla mensual:**

<u>Nombre</u>	<u>Dirección</u>	<u>Fecha</u>
Matias Osorio Catril		Agosto de 2026
Marianelli Cedeño		Agosto de 2026



Paula Muñoz Toro		Agosto de 2026
Sherline Philigene		Agosto de 2026

II. **Coordinación con Tribunales de Familia y otras instituciones cuando así lo requiera el caso (planilla mensual):**

<u>Tipo de coordinación</u>	<u>Profesional a cargo</u>	<u>Fecha</u>
Reunión con el Juzgado de Familia de Peñaflor	Karol Salvatierra – y otros consejeros Técnicos	Agosto de 2026
Comunicación Interna	Karol Salvatierra- consejero Técnico	Agosto de 2026
Comunicación interna	Karol Salvatierra – consejero Técnico	Agosto de 2026
Reunión de coordinación con directores de establecimiento educacionales	Vanessa Barrientos, Gerardo Tudela y otros	Agosto de 2026

III. **Gestionar casos de vulneración de derechos ya sea en Tribunal de Familia y/o Fiscalía. (planilla mensual):**

<u>USUARIO/CARATULA</u>	<u>RIT</u>	<u>CAUSA</u>	<u>FECHA</u>
Gingins/ Pincheira			Agosto de 2026
Rebolledo / Vergara			Agosto de 2026
Ferraro / Cortés			Agosto de 2026
Ochipinti / Boliviar			Agosto de 2026
Valenzuela / Peñaloza (solicita certificado de nacimiento)			Agosto de 2026



	Peñaflor	Derechos	
Valenzuela / Peñaloza (solicita visualización expedientes en autos)	P-651-2026 Juzgado de Familia de Peñaflor	Medida de protección/ Vulneración de Derechos	Agosto de 2026
Contreras/ Olivares	P-905-2026 Juzgado de Familia de Peñaflor	Medida de protección/ Vulneración de Derechos	Agosto de 2026
Collao/ Navarro	P-953-2026 Juzgado de Familia de Peñaflor	Medida de protección/ Vulneración de Derechos	Agosto de 2026
Cid/ Bustos	P-964-2026 Juzgado de Familia de Peñaflor	Medida de protección/ Vulneración de Derechos	Agosto de 2026
Galdame/ Arias	P-1004-2026 Juzgado de Familia de Peñaflor	Medida de protección/ Vulneración de Derechos	Agosto de 2026

IV. **Generar capacitaciones en torno a la ley 21.430 con distintos dispositivos de la red comunal cuando sea necesario:**

<u>Dispositivo de la red comunal</u>	<u>Encargado</u>	<u>Fecha</u>
Jardin Terra Bambini	Laura Javons	Agosto de 2026

V. **Generar registro de casos derivados de Tribunal de Familia (planilla mensual).**

RIT	CARATULA	FECHA	TRIBUNAL	CASO
	DONOSO FIGUEROA	Agosto 2026		
	GINGINS PINCHEIRA	Agosto 2026		
	CHAU CALDERÓN	Agosto 2026		



			Peñaflor	
	GARCÍA REEVES	Agosto 2026		
	SEGOVIA VILLEGAS	Agosto 2026		
	BRAVO TOBAR	Agosto 2026		
	CID BUSTOS	Agosto 2026		
	ARAVENA FIGUEROA	Agosto 2026		
	BRIONES SOLÍS	Agosto 2026		
	CANDIA HERRERA	Agosto 2026		
	YU ASTUDILLO	Agosto 2026		
	OCHIPINTI BOLIVAR	Agosto 2026		
	FERRARO CORTÉS	Agosto 2026		
	MATUS RUÍZ	Agosto 2026		
	BAEZ ALARCÓN	Agosto 2026		
	ARANCIBIA MUÑOZ	Agosto 2026		
	VALENZUELA PEÑALUZÁ	Agosto 2026		
	FLORES ÁLVAREZ	Agosto 2026		
	REBOLLEDO VERGARA	Agosto 2026		
	GALDAME ARIAS	Agosto 2026		



GARRIDO
RAMÍREZ

Agosto 2026

Tamara Alejandra Gutiérrez Lefno

Abogada

OLN - PADRE HURTADO

ANEXOS DE COMETIDOS

- I. Respecto al cometido: "I. Orientar y entregar asesoría a NNJ y sus familias por demanda espontanea (planilla mensual).
 - Se adjunta comprobante de usuario atendidos durante el presente mes.
- II. Respecto al cometido: "II. Coordinación con Tribunales de Familia y otras instituciones cuando así lo requiera el caso. (planilla mensual)".
 - Se adjunta comprobante de envío de mensajes y correo electrónico con consejeros Técnicos del Tribunal de Familia.
- III. Conforme al cometido: "III. Gestionar casos de vulneración de derechos ya sea en Tribunal de Familia y/o Fiscalía. (planilla mensual)":
 - Se adjunta Certificados de envío de escritos a la Oficina Judicial Virtual.
- IV. Respecto al cometido Generar capacitaciones en torno a la ley 21.430 con distintos dispositivos de la red comunal cuando sea necesario.
 - Se adjunta Bitácora de reunión con el Jardín Tierra Bambini.